



179089

CERTIFICADO DE ADICION (2º)

por "Mejoras introducidas en la patente principal 177.661,  
 por "Un dispositivo electro-mecánico para lograr automatica-  
 mente la reversibilidad de marcha de los motores, con o sin  
 5 periodicidad".

a favor de Don Amadeo RIBAS PES, domiciliado en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente principal recayó en un dispositivo electro-  
 mecánico para lograr automáticamente la reversibilidad de mar-  
 10 cha de los motores, abarcando una disposición mecánica ligada  
 a otra eléctrica con cuyo conjunto se logra el efecto perse-  
 guido.

Las mejoras a que se refiere la presente adición,  
 afectan exclusivamente a la parte mecánica de dicha patente  
 15 principal y aparecen representadas en el dibujo que se acompa-  
 ña, siendo en el mismo: Fig. 1, una vista esquemática del con-  
 junto electro-mecánico mejorado; Fig. 2, una vista lateral del  
 dispositivo mecánico mejorado; y Fig. 3, una vista de frente de  
 la citada parte mecánica.

14 JUL



- 2 -

179089

5 Para mejor comprensión de las mejoras a que se refiere la presente memoria, las referencias de las piezas y elementos comunes con la patente principal, llevan los mismos números que en ésta y las referencias nuevas, llevan numeración correlativa a partir del nº 12.

Consisten las mejoras que nos ocupan, en una disposición mecánico-eléctrica, estando constituida la parte mecánica por un pequeño motor -1- que mueva a un reductor de revoluciones de tipo cualquiera -2-, en el extremo de cuyo eje de salida -3- vá acoplada una platina de material aislante -12- que  
10 gira con aquel, cual platina lleva fijado y centrado en una de sus caras un disco conductor -13- sobre el que contacta permanentemente una escobilla fija -14-, y en su otra cara, dos semidiscos, uno conductor -15- y otro aislante -16- de los cuales  
15 uno está centrado y algo descentrado el otro, enfrentándose (con o sin contacto) por sus diámetros de base; con dichos semidiscos contactan sucesivamente, al girar la platina -12-, las escobillas fijas -17- y -18- diametralmente opuestas, dándose la circunstancia de ir fijado en la platina -12- y precisamente  
20 frente a la parte diametral plana libre -19- que por la excentricidad de uno de los semidiscos deja el que es aislante, uno o más topes -20- cuya finalidad es retardar durante un tiempo pre-establecido el contacto de una de las escobillas -17- o -18- con el semidisco conductor -15-. De no existir el referido  
25 tope -20-, al girar el disco -12- las escobillas -17- y -18- saltarían simultáneamente alternando sus contactos con los dos semidiscos, pero existiendo dicho tope -20- siempre saltará primero la escobilla que pasa a contactar con el semidisco aislante -16-, dñado lugar a que durante unos momentos permanezcan  
30 desconectadas ambas escobillas, restableciéndose la conexión al

14 JUL



179089

saltar la escobilla que pasa a contactar con el semidisco conductor -15-; el tiempo de desconexión corresponde al de paro del motor cuya reversibilidad de marcha se persigue.

5 El disco conductor -13- fijado en una cara de la platina -12- está premanentemente conectado con el semidisco conductor -15- fijado en la otra cara de la platina.

10 Como en la patente principal, el citado motor -1-, según sea su voltaje, estará conectado al neutro -N- y a una de las fases de la línea trifásica que alimenta al motor (no representado) cuya inversión de marcha, con paro intermedio, se persigue, o bien a dos fases de esa línea, habiéndose previsto un interruptor -9- para su puesta en marcha y paro total.

15 La escobilla -14- que contacta permanentemente con el disco conductor -13-, está conectada a la fase de la línea trifásica que alimenta al motor -1-, por una derivación -10- que parte de un punto intermedio entre el citado motor -1- y el interruptor -9-.

20 Las escobillas -17- y -18- están respectivamente conectadas a los relés -11'- y -11- combinados de tal forma que según sea la toma de corriente por una o por otra, en la salida -21- hay inversión de dos fases, lo cual como es sabido da lugar a que el motor que la línea trifásica alimenta gire en un sentido o en otro, parándose cuando ninguna de las dos escobillas -17- y -18- contacta con el semidisco conductor -15-.

25 En caso de estar el motor cuya reversibilidad de marcha se persigue, alimentado por una línea de corriente continua, se establecerán las conexiones eléctricas apropiadas para lograr el mismo fin.

Se compranda que la duración de la marcha en un senti

179089

14 JU



do o en otro del motor, dependerá de la velocidad de giro del disco -12- supeditada a las características del reductor -2- y del diámetro del semidisco conductor -15-; tambien se comprende que el intervalo de paro de dicho motor antes de invertir el sentido de su giro, dependerá del tiempo en que el tope -20- retenga levantada a la correspondiente escobilla -17- o -18- impidiendo su salto para contactar con el semidisco conductor -15-, cual tiempo es función de las dimensiones de dicho tope.

Con las mejoras de referencia caben las mismas aplicaciones y variantes que se expusieron en la patente principal.

N O T A

=====

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:

1<sup>o</sup>.- Las mejoras de referencia relacionadas con una disposición mecánico-eléctrica cuya finalidad es lograr automáticamente la reversibilidad de giro de un motor con paro intermedio, caracterizadas por el hecho de constituir su parte mecánica, un pequeño motor eléctrico (1) que mueve a un reductor de revoluciones de tipo cualquiera (2) en cuyo eje de salida (3) vá acoplada una platina de material aislante (12) que girando en él, lleva fijado: en una de sus caras y centrado en la misma, un disco conductor (13) en el que contacta permanentemente una escobilla fija (14), y en su otra cara dos semidiscos, de material conductor uno (15)

14 JU



179089

y de material aislante el otro (16), de los cuales, uno está centrado y algo excentrado el otro enfrentándose ( con o sin contacto) por sus diámetros de base, sobre los que contactan respectivamente y sucesivamente al girar la platina -12-, dos escobillas fijas ( 17-18 ) diametralmente opuestas, dándose la circunstancia de ir fijado o fijados en la citada platina y precisamente frente a la parte diametral plana libre (19) que por la excentricidad de uno de los semidisks deja el que es aislante, uno o más topes (20) apropósito para retardar durante determinado tiempo el contacto de una de esas escobillas con el semidisco de material buen conductor (15).

2ª.- Las mejoras de referencia, según 1) caracterizadas por estar permanentemente conectados entre sí el disco conductor (13) fijado en una cara de la platina (12) y el semidisco también de material buen conductor (15) fijado en su otra cara.

3ª.- Las mejoras de referencia, según 1) y 2), y cumpliéndose la circunstancia de estar el pequeño motor (1) del dispositivo mecánico reivindicado, conectado adecuadamente a la línea que alimenta al motor cuya reversibilidad de marcha se persigue, con intercalamiento de un interruptor (9) para su puesta en marcha y paro, caracterizadas por el hecho de estar la escobilla (14) que contacta permanentemente con el disco conductor (13) fijado en una de las caras de la platina (12), conectada a la fase de la línea que alimenta al pequeño motor (1) mediante una derivación (10) que parte de un punto intermedio entre éste motor y el interruptor (9) citado, y las escobillas (17-18) que sucesivamente contactan con los semidisks reivindicados en 1), conectadas



- 6 -

179089

respectivamente a dos relés (II'-II) combinados de tal forma que entre sí, haya inversión de dos fases al funcionar uno u otro.

42.- Mejoras introducidas en la patente principal nº 177.661, por "Un dispositivo electro-mecánico para lograr automáticamente la reversibilidad de marcha de los motores, con o sin periodicidad."

Y todo cuanto afecte a la esencia de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 14 julio 1947.

AMADEO RIBAS PES

p/a

FIG. 1

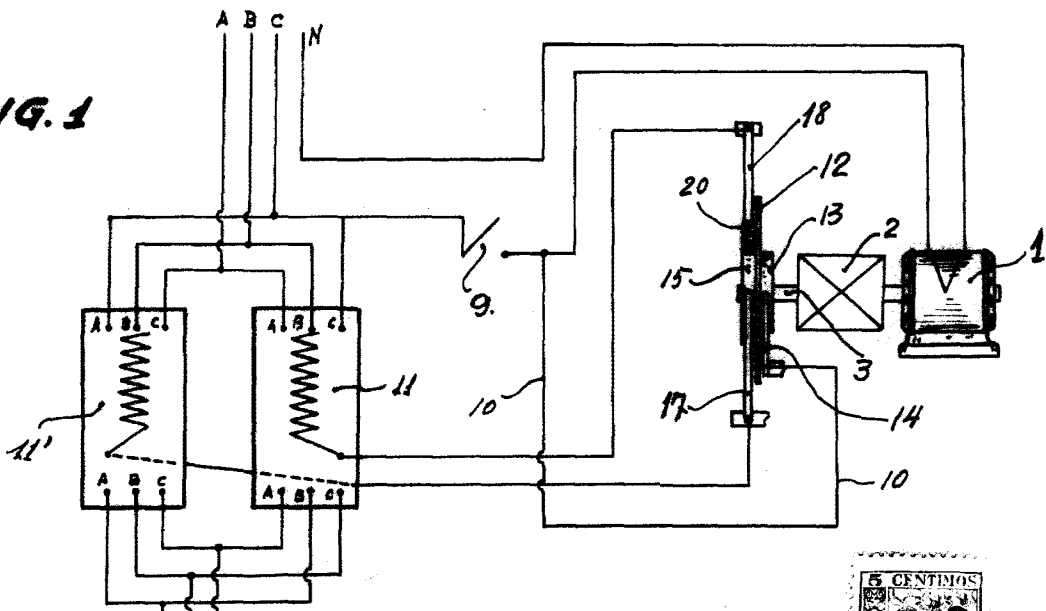


FIG. 2.

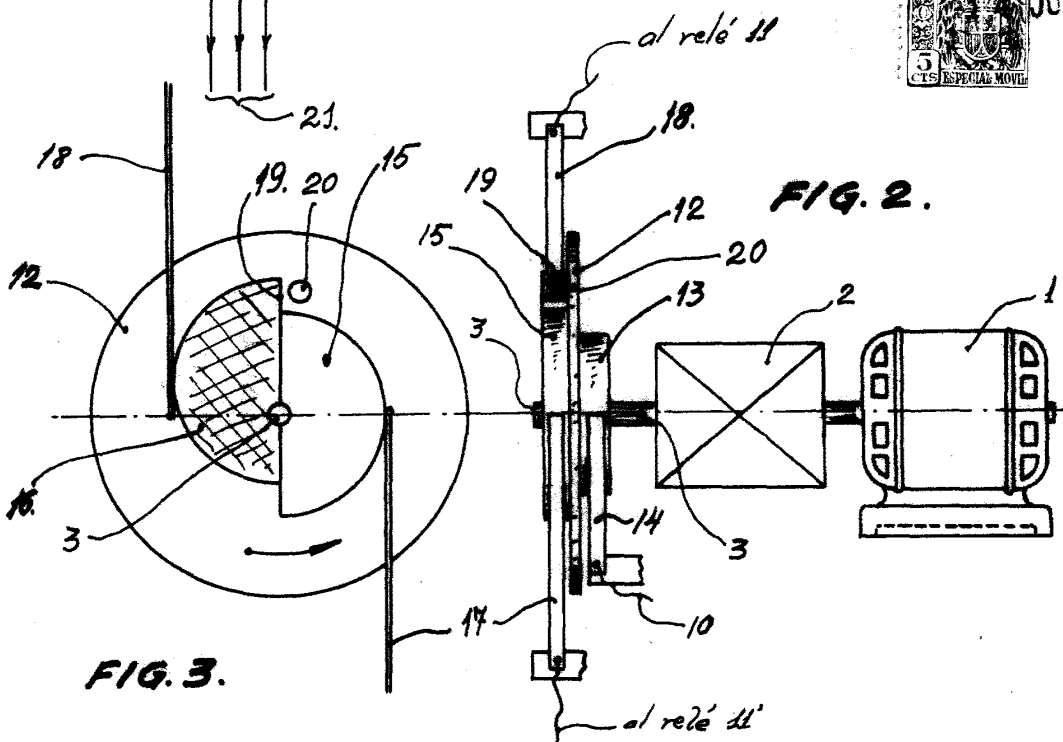
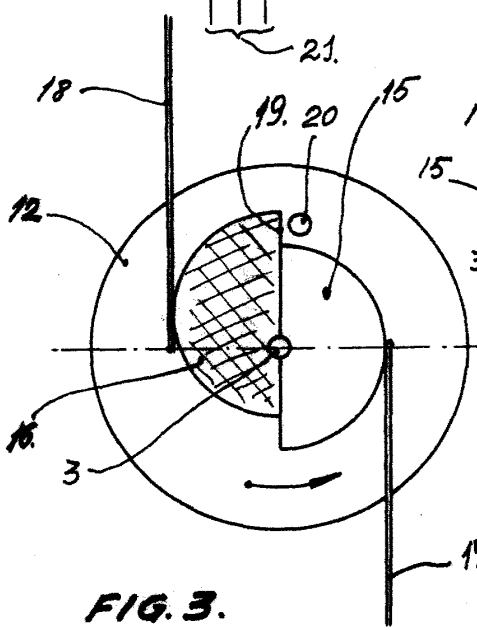


FIG. 3.



BARCELONA 14 JULIO 1947.  
P.A.

*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE.